

MAR DEL PLATA, 17 DE FEBRERO DE 2022

VISTO el Expediente N° 1528/2021 caratulado "Renovación locación inmueble ubicado en calle Alvarado 4009, para actividades del Servicio Social Universitario (SSU) y Servicio Universitario de Salud (SUS) - UNMDP", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 167/2021 por la renovación de la locación del inmueble donde se desarrollan el Servicio Universitario de Salud (SUS) y el Servicio Social Universitario (SSU). Se justifica la renovación en razones de funcionamiento que tornan inconveniente el desplazamiento de dichos servicios hacia otra ubicación.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP N° 1269/2021).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 1/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que consta el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que JOSÉ ALBERTO PALACIO presenta propuesta económica y adjunta documentación del inmueble y de la institución.

Que obra en el expediente Informe de Tasación expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 1/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por el alquiler mensual, del inmueble ubicado en calle Alvarado 4009, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/22.
2	Por el alquiler mensual, del inmueble ubicado en calle Alvarado 4009, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/23.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 14/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PALACIO JOSE ALBERTO	12,00	\$ 66.000,00	\$ 792.000,00
2	Adjudicado	PALACIO JOSE ALBERTO	12,00	\$ 95.000,00	\$ 1.140.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.932.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 13